

PREMIO A LA DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

MANUEL BERENGUER

EDICIÓN 2023

PREÁMBULO

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga convoca el Premio a la Defensa del Patrimonio Histórico Artístico Manuel Berenguer cuyo objetivo es impulsar y valorar las iniciativas y trabajo que hayan concurrido, durante el año 2022, es decir entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, a la protección, conservación, estudio e investigación del patrimonio histórico artístico del municipio de Vélez-Málaga y de la comarca de la Axarquía. Con tres modalidades distintas:

- PREMIO ACCIÓN, para colectivos, asociaciones o empresas que hayan realizado alguna acción o acometido algún trabajo de defensa
- PREMIO AULA, para profesores y escolares que trabajen el patrimonio
- PREMIO INVESTIGACIÓN, para profesionales que contribuyan al conocimiento

El premio Manuel Berenguer pretende, al mismo tiempo, rendir un homenaje anual al que fue Presidente de la Sociedad de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga entre 2000 y 2007, uno de sus miembros fundadores y más activos en la defensa de nuestro patrimonio. Fue concejal andalucista, partido del que fue Secretario Provincial, durante las dos primeras legislaturas democráticas, ocupándose del área de cultura, aunque su labor profesional estuvo siempre centrada en la enseñanza, como maestro, formando a generaciones de veleños en el amor a su tierra y a su patrimonio. Su faceta pública cobró fuerza con sus artículos quincenales en la revista TODO donde transmitió los valores del patrimonio como factor primordial para fomentar su valoración entre la ciudadanía, los cuales fueron recopilados en el libro *Mi pueblo*. Su actividad pública y social fue inagotable: Tesorero del Vélez Club de Fútbol, Presidente y Secretario de la Sociedad Recreativa la Peña, fundador junto con otros tantos de la Cofradía de los Estudiantes, responsable regional de los Matrimonios de Nuestra Señora, Secretario de la Hermandad Virgen de los Remedios, colaborador y apasionado del Grupo Scout Mainake, colaborador de todos los medios escritos, audiovisuales y radiofónicos de la comarca. Cuestiones todas que fueron valoradas por la Corporación en pleno que en 2008 le concedió por unanimidad la Medalla de Oro de la ciudad y que recientemente ha puesto su nombre a la Casa de Asociaciones.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETIVO DEL PREMIO

Premiar actuaciones destacadas y útiles para el fomento de la Defensa del Patrimonio Histórico Artístico de Vélez-Málaga y la Axarquía tendentes a:

- Recuperar y proteger el Patrimonio Histórico Artístico
- Recuperar, restaurar y mantener documentación escrita, gráfica u obras pictóricas que formen parte del Patrimonio Histórico Artístico
- Estudiar o investigar con proyección didáctica cualquier aspecto del Patrimonio Histórico Artístico
- Promocionar y difundir la educación histórica en colegios de enseñanza obligatoria
- Publicar, difundir y distribuir obras de carácter histórico o artístico relacionadas con Vélez-Málaga y la Axarquía

2. ÁMBITO GEOGRÁFICO

Podrá participar en este Premio cualquier persona, empresa, centro educativo o colectivo, cualquiera que sea su lugar de residencia, siempre que el ámbito geográfico de referencia de las iniciativas llevadas a cabo tenga como contexto territorial del municipio de Vélez-Málaga y la comarca de la Axarquía.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán optar al Premio las actuaciones que se hayan desarrollado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así como entidades o empresas con reconocida trayectoria en cualquiera de los campos antes señalados.

En el ámbito educativo, podrán participar centros de Primaria y Secundaria, exceptuando los últimos años de cada uno de ellos, por la naturaleza del premio en estos casos.

Los trabajos de investigación deberán estar ya publicados, bien como libros o como artículos en revistas de prestigio que avalen su calidad científica.

Aunque también se aceptarán Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Master siempre que hayan sido defendidos en la Facultad correspondiente y que hayan obtenido al menos la calificación de Notable.

4. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Se podrán proponer candidaturas para cada una de las modalidades, en el plazo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023, ambos inclusive. Pudiendo realizarse tanto personalmente, como por parte de personas ajenas a la organización o autoría de la actividad o trayectoria postulada como candidata.

La propuesta se enviará al área de Cultura por correo electrónico (cultura@velezmalaga.es), incluyendo un dossier con la iniciativa a valorar, que puede incluir material gráfico si es preciso, los datos de los implicados y la proyección social si la hubiere. En el caso del Premio

INVESTIGACIÓN deberán acreditar suficientemente, si es el caso, la defensa del Trabajo Fin de Grado o Fin de Master y su calificación.

5. JURADO

El jurado que ha de evaluar las candidaturas y otorgar los Premios estará compuesto por:

Presidente, el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga o Concejal de Cultura y Patrimonio Histórico Artístico del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Vocales:

Director Técnico del Área de Cultura y Patrimonio Histórico Artístico del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Representante de la Sociedad de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga

Director de la Bienal Arte y Escuela

Profesor de Historia del Arte experto en Patrimonio de la Universidad de Málaga

Cátedra María Zambrano de la Universidad de Málaga

Miembro de la familia de Manuel Berenguer

Secretario con voz pero sin voto: Funcionario del Área de Cultura y Patrimonio Histórico Artístico del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, quien levantará acta de todo lo que en la reunión del jurado se acuerde.

6. FALLO DEL JURADO

El jurado establecerá, a la vista de las candidaturas, unos criterios de valoración dirigidos a considerar en todas ellas su fundamentación científica, metodología y recursos utilizados, sinergias o proyecciones conseguidas en el territorio, documentación, impacto y resultados obtenidos, etc.

El fallo del jurado se hará público el día 16 de noviembre de 2023 coincidiendo con el Día Internacional del Patrimonio Mundial de la UNESCO, aunque la entrega efectiva de los premios podrá realizarse bien esa misma tarde o el jueves posterior.

Los Premios podrán quedar desiertos si a juicio del jurado las candidaturas presentadas no tienen la suficiente calidad, aunque en este caso el jurado por unanimidad podrá conceder el Premio Acción sin que haya mediado candidatura previa.

7. DERECHOS DE ACEPTACIÓN

La participación en este Premio supone la aceptación de las presentes bases.

8. PREMIOS Y RECONOCIMIENTO

Los tres Premios, ACCIÓN, AULA E INVESTIGACIÓN serán obsequiados con una réplica del artista veleño Pepe Gálvez, consistente en una escultura cerámica que representa la fachada del antiguo Convento de San José de El Carmen, actual Teatro del Carmen y con un diploma acreditativo en la

ceremonia que se celebrará en una fecha por concretar, pero siempre posterior al 16 de noviembre cuando se hará público el fallo del jurado.

El Premio AULA, cuando sea obtenido por una clase concreta, obtendrá además como premio una excursión de contenido cultural a concretar con el Área de Cultura y Patrimonio Histórico Artístico del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

El Premio INVESTIGACIÓN estará además dotado con una cuantía de 3.000,00 euros. De acuerdo a la normativa vigente, se aplicará el descuento de I.R.P.F. que establece la Ley.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los premios se rigen por la política de confidencialidad y protección de datos, en cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

10. JURISDICCIÓN

Cualquier controversia o litigio derivado de estas Bases y de los Premios, será sometida a los tribunales y juzgados de la ciudad de Vélez-Málaga